

AVISO No. 0105

29 Febrero de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **ANDRES FELIPE MURILLO HERNANDEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5012 DE 21 DE FEBRERO DE 2024**

Persona a notificar: **ANDRES FELIPE MURILLO HERNANDEZ**

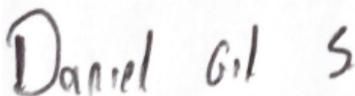
Dirección del predio: **QUINTAS DE LOS ANDES MANZANA 8 CASA 18ª.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 29 Febrero de 2024

Señor (a):

ANDRES FELIPE MURILLO HERNANDEZ

Dirección de notificación: **QUINTAS DE LOS ANDES MANZANA 8 CASA 18ª.**

Matricula: **99191**

Armenia, Quindío

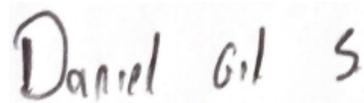
ASUNTO: Notificación por Aviso 0105 - **OFICIO PQRDS 5012 DE 21 DE FEBRERO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0105 - OFICIO PQRDS 5012 DE 21 DE FEBRERO DE 2024. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 5012

Armenia, 21 de Febrero 2024

Señor(a):

ANDRES FELIPE MURILLO HERNANDEZ

DIRECCION: QUINTAS DE LOS ANDES MANZANA 8 CASA 18ª.

Matricula: 99191

LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2023PQR261204

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR261204**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que efectivamente al predio ubicado en el barrio **QUINTAS DE LOS ANDES MANZANA 8 CASA 18ª**, se le realizó instalación de medidor el día 27/12/2023.

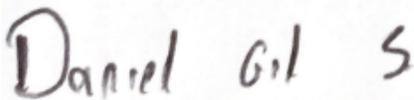
Ahora bien, respecto del cobro que se generó posterior a la instalación del nuevo medidor tenemos que en su descripción no se cobró la instalación de la Válvula Antifraude, a la que hace mención el usuario, si no que solo se cobró el Medidor y los materiales requeridos para su instalación tal y como se aprecia en el recibo del periodo de enero y en el siguiente pantallazo.

4. Otros Cobros							
COBRO MATERIALES	0	\$ 59,516.00	\$ 59,516.00	11,308.00	0.00	\$ 0.00	\$ 70,824.00
DEVOLUCION	1		-\$ 18.00	0.00	0.00	\$ 0.00	-\$ 18.00
APROVECHAMIENTO							
MEDIDOR 1/2 POR MANDATO	0	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	43,700.00	0.00	\$ 0.00	\$ 273,700.00
Subtotal Otros Cobros							\$ 344,506.00

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Citación de Notificación Personal No. **5013** de 21/02/2024

Armenia, 21 DE FEBRERO DE 2024

Señor(a):

ANDRES FELIPE MURILLO HERNANDEZ

DIRECCION: QUINTAS DE LOS ANDES MANZANA 8 CASA 18ª.

Matricula: 99191

LC

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 5012 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024.**

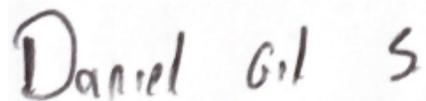
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente Oficio PQRDS **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

